



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Concejales Presentes:

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)
D.ª Rosa M.ª García Fernández (G.P.)
D.ª Cristina Hernández Núñez (G.P.)
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
D.ª Patricia Fernández Atienza (G.P.)
D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)
D.ª M.ª Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)
D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)
D. Carlos López Vázquez (G.C's.)
D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)
D.ª Mónica Capón Valle (G.C's.)
D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)
D.ª Haday López Portillo (G.IU-LV.)
D. José Antonio García Campo (G.S.)
D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

Concejales Ausentes:

D. Javier Galue Amblar *(C.N.A.)

Interventora:

D.ª Rosa Portugal Fernández.

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día quince de septiembre de dos mil dieciséis, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

1º.- EXPTE. 12.01.01/2016/0008. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El presente asunto se retira del Orden del Día.

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

2.º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SR. ALCALDE EL 29 DE AGOSTO DE 2016, EN RELACIÓN AL ESCRITO DE RENUNCIA A FORMAR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PRESENTADO POR EL CONCEJAL D. JAVIER GALUE AMBLAR (EXPTE. 11-03.02/2015/0001). Se da cuenta de la Resolución dictada por el Sr. Alcalde el 29 de agosto de 2016, en relación con el asunto a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

"Por Resolución de Alcaldía de 22 de junio de 2015, a la vista de los escritos dirigidos al Alcalde-Presidente por las distintas formaciones políticas con representación municipal, conforme determina el artículo 25 del ROF, quedaron constituidos los distintos Grupos Municipales a los efectos de su actuación corporativa.

Con fecha de 28 de julio de 2016, D. Javier Galue Amblar, Portavoz del Grupo Municipal de VOX del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, presenta un escrito (Registro de Entrada nº. 9161) en el que comunica a esta Alcaldía, por conducto de la Secretaría General, su renuncia a formar parte de dicho Grupo Municipal.

***Concejal no adscrito**



Fundamentos de derecho

Este Ayuntamiento, en sus normas de organización, no contempla la posible existencia de Grupo Mixto formado por los concejales electos que no hayan alcanzado el número mínimo exigido para la formación de un grupo municipal independiente.

En su consecuencia, la actuación corporativa de los Concejales que no se hayan incorporado a un concreto Grupo o, como en el presente supuesto, abandonen aquel al que pertenecían se llevará a cabo conforme dispone el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

«A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquéllos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos».

Visto que, conforme dispone el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Presidente de la Corporación debe dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre, de la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces, en uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, RESUELVO:

Primero.- Tomar razón del abandono del Grupo Municipal de Vox, del concejal de esta Corporación D. Javier Galue Amblar y declarar extinguido dicho grupo municipal habida cuenta de su composición unipersonal.

Segundo.- Como consecuencia de dicha modificación, los derechos representativos de D. Javier Galue Amblar, inherentes a su condición de Concejal de esta Corporación, serán ejercidos como CONCEJAL NO ADSCRITO.

Tercero.- Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015, por el que se determina la composición de las comisiones informativas permanentes, procede modificar las mismas en la forma que sigue:

- D. Javier Galue Amblar formará parte, como concejal no adscrito, de la totalidad de las Comisiones Informativas existentes.

Cuarto.- De la presente Resolución se dará cuenta en la primera sesión plenaria que se celebre."

La Corporación queda enterada.

3.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA. Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno de julio y treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.

4.º.- PREGUNTAS. Se formulan las que siguen:

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

En el último pleno debatimos una moción presentada por IU-LV, relativa al Plan de Gestión Municipal de Patrimonio Histórico y Cultural. Llegamos a un acuerdo para la presentación de una propuesta conjunta. Quisiera saber cómo está esto en este momento, porque creo que está bastante parado este tema.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Desde ese mismo día, a través de la Concejalía de Cultura, lo técnicos de la biblioteca ya están trabajando con los fondos bibliográficos y ya está hecho, incluso, el índice. Una vez concluidos estos trabajos nos sentaremos todos los portavoces.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Llevamos muchos meses viendo cómo la oferta de acuerdo de los principales partidos políticos de este país para formar un gobierno van a traer, entre otras consecuencias, que los Presupuestos del Estado de 2016 se prorroguen a 2017; esto, entre otras cosas, afectará a la inversión y a las transferencias de las Comunidades Autónomas, y posiblemente, no lo sé, por eso lo pregunto, afecte a las inversiones puntuales de este municipio e imagino que a las transferencias que reciba este municipio.

¿De qué forma va a afectar esta prórroga de los presupuestos 2016 a este municipio y si tienen ustedes previsto, en caso de que nos afecte negativamente, algo para paliarlo?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

De cualquier forma afecta a todas las Administraciones; es piramidal. Tanto a la central, autonómica, como a la local. El problema lo podemos tener a la hora de hacer el presupuesto, que se hará, sin lugar a dudas, aunque posteriormente haya que introducir alguna modificación.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

En el año 2013 se firmó un convenio con la Asociación Mixta por el Teatro, una asociación sin ánimo de lucro (ya me explicarán ustedes lo que significa "sin ánimo de lucro", cuando termine la pregunta) para potenciar la cultura, y se les cedió el espacio del Centro Cívico "El Castillo". En contraprestación, esta asociación debía poner a disposición unas 30 entradas gratuitas se dan cada vez que se haga una representación. En la página web, ahora mismo, hay publicitadas dos representaciones, una para octubre y otra para diciembre, y el precio de cada representación es aproximadamente de 10 euros; es lo que cuesta la entrada, lo que quiere decir que percibimos unos 300 euros por representación. Además, esta asociación tiene puesta en marcha 3 escuelas, una de interpretación (con cursos que oscilan entre 50 y 90 euros al mes), una escuela de cine (los cursos cuestan entre 60 y 120 euros mes), una escuela de canto (los cursos cuestan unos 50 euros al mes).

En el año 2015 se estableció un contrato menor para reformar el Centro Cultural "El Castillo" por importe de 47.743 euros. En el mismo año 2015 se intentó contratar por procedimiento abierto una reforma del Centro Cultural en un importe de unos 230.000 euros, la cual quedó desierta por baja temeraria de la empresa que licitó; y, en este año 2016, se ha vuelto a sacar otra reforma, que se ha adjudicado por un procedimiento negociado a una empresa que ha hecho una baja de un 28% (en los procedimientos negociados no hay bajas temerarias).

¿Qué inversiones se han realizado en este Centro Cultural desde que se firmó el convenio con la Asociación Mixta por el Teatro? ¿No sería conveniente revisar este convenio para recibir alguna prestación más?, ¿cuánto nos cuesta mantener el Centro Cultural "El Castillo"?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

El Centro "El Castillo" se está reformando no a causa de ningún convenio con dicha asociación cultural sino, sencillamente, porque era necesario. En este centro no se había hecho ninguna obra desde su inauguración. Teníamos que hacer obras, en algunos casos por motivos de seguridad porque los materiales que se utilizaron hace 15 años no son los mismos que se utilizan ahora; incluso habían materiales que no eran ignífugos, y eso, como usted bien sabe, es

un problema serio que tenemos que tratar. A partir de ahora incluiremos ese centro en la Red de teatro y haremos promoveremos, también, nuestras propias obras, sin perjuicio de negociar algunas con esta asociación.

La asociación tiene un problema ... que es deficitaria porque, desgraciadamente, la cultura no es negocio.

De cualquier forma, potenciaremos al máximo ese centro para que los ciudadanos de esa zona tengan los mayores servicios. Ese centro ha tenido infinidad de servicios; ha sido y es gimnasio, sala de mantenimiento, alberga aulas para infinidad de actividades de todo tipo, y hasta un consultorio médico ha habido.

- Sr. Agudo Sánchez (Concejal PP):

Ampliando la respuesta dada por el Sr. Alcalde, le informo que las entradas gratuitas son entregadas a diversos colectivos en función de la temática de la representación. Las últimas ha sido entregadas a la asociación de 3.ª Edad y a una asociación de los *boy scouts*, da la temática infantil de la obra.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Empezaré dándole un reconocimiento al portavoz de UPyD, por la pregunta acerca del patrimonio; y al hilo de esa pregunta que él ha efectuado, nosotros también tenemos otra:

¿Ha dado el Ayuntamiento licencia de demolición del palomar con protección integral en Los Cantizales? ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto de este incidente con un bien patrimonial protegido? ¿Va a proceder a la denuncia por su desaparición (si no ha dado la licencia)? ¿Qué responsabilidades tiene el Ayuntamiento con los bienes patrimoniales catalogados?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

No hemos dado ninguna licencia porque no la podemos dar sin la previa descatalogación.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Hemos constatado que al menos en el parque de "El Molino" se están observando las medidas de apertura y cierre del mismo. Entendemos que es con el fin de evitar actos vandálicos, así como impedir la celebración de botellones que van en contra de una convivencia vecinal cordial y saludable. Nuestro Grupo municipal de IU-LV, en el pasado fue crítico con el cierre de los parques. Actualmente apoyamos estas medidas adoptadas por el gobierno municipal, en espera de que los comportamientos sean más cívicos. En este sentido, nos gustaría saber si en el resto de los parques y de características similares se están observando las medidas de apertura y cierre y si las mantendrán en el tiempo.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues haremos lo posible para mantener los parques en debidas condiciones, para que lo usen el mayor número de usuarios del municipio y para que no suponga un deterioro en función de la utilización que tenga el mismo. La gente es como es, y es una cuestión de educación; es una cuestión de civismo, como usted bien ha dicho antes; y allí donde hay un incidente, pues actuamos en la medida de lo posible.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

El paso bajo la circunvalación de la calle Quijorna para dar al Camino del Encinarejo y el Camino del Cerro del Lobo, constituye un grave riesgo para la seguridad vial y es un lugar de frecuentes atropellos mortales de perros. Hemos sido testigos de dos atropellos, el último este martes por la mañana. Nos han hablado de tres más. Los perros, sueltos o que dan un tirón de la correa y salen tras un conejo, liebre o gato, suben por el monte y una vez arriba, en la circunvalación, son golpeados por sorpresa por los coches; o van por el arcén y son atropellados a una gran velocidad. El martes un perro salió detrás de un gato tirando de la correa de un abuelo y al llegar arriba fue atropellado mortalmente. El abuelo subió a por el perro con otro perro. Además de que el perro murió en media hora, el conductor podría haber chocado de frente si hubiera





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

querido esquivarlo o podría haber sucedido otro atropello. Además hay bancos y un paseo frente a la circunvalación. ¿Van a estudiar la mejor manera de evitar que esto no continúe sucediendo?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues sí, estamos actuando. Estamos actuando sobre todo con los dueños de los animales de compañía para que los lleven con la correa. Comprobaremos la zona a la que se refiere para valorar su conflictividad ... parece que es la zona mataperros. Y no es nuestra intención matar a ningún animal, sino todo lo contrario.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Este año, la afluencia al parque acuático de Aquópolis ha sido un éxito, de lo cual nos alegramos; no obstante, los estacionamientos habilitados, así como los terrenos adyacentes, han quedado en unas condiciones de suciedad lamentables.

¿Ha emprendido el gobierno local alguna medida para que la empresa explotadora limpie y adecunde los terrenos?

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues si no lo han limpiado lo tendrán que limpiar. No se preocupe, que haremos que lo limpien.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En la calle Carretas, número 8, existe una construcción de viviendas que lleva varios años parada; el inmueble está en pleno centro del pueblo. En la actualidad, los vecinos muestran preocupación, porque se ha convertido en un pequeño vertedero, e igualmente existe el riesgo de que sea ocupado.

¿Desde el Ayuntamiento se va a tomar alguna iniciativa para subsanar e impedir males mayores?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues estamos trabajando en ello, pero es una propiedad privada y en las propiedades privadas podemos llegar hasta donde podemos llegar. De cualquier forma, eso está condenado y, más antes que tarde, se va a derribar para posibilitar la construcción de viviendas.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En las pasadas comisiones informativas, se trató el asunto de los problemas que genera el local de ocio llamado "Tesis", sito en la calle Real.

Nuestro Grupo municipal ha tenido reuniones en el pasado y en la actualidad con parte de los vecinos que sufren los ruidos y disputas que se generan en el mencionado establecimiento. Nos preguntan si existe la posibilidad de permutar la licencia a los propietarios en otra dirección alejada del centro urbano.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):



Pues podría existir esa posibilidad, pero ese establecimiento tiene un propietario que querrá ejercer la actividad en el mismo lugar donde está.

De cualquier forma, esta pregunta me la hicieron también en la Comisión Informativa; por lo tanto me remito a las respuestas que le di en la misma. Pero no dude que tomaremos todas las medidas que estén a nuestro alcance para que el descanso de los ciudadanos se respete por encima de todo; no lo dude; incluso podremos hacer alguna otra cosa, y es un tema que se está tratando, que vaya más allá de lo que podamos hacer.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Nos gustaría saber qué cantidad hay asignada a Villanueva de la Cañada de los fondos Prisma, y a qué proyectos se van a dedicar, así como los plazos aproximados de ejecución.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues todavía no hay una cantidad cerrada, pero está en torno a los 4 millones, más dos posibles obras. Por lo tanto, cuando esté cerrada, que posiblemente lo cerraré el día 21.

¿Las obras? pues son aquellas que consideremos más necesarias, más urgentes (tenemos 3 ó 4 en este momento), pero priorizaremos en aquellas que sean de una mayor necesidad para los ciudadanos.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Después de haber empezado el curso escolar 2016-2017, y detectando que hay saturación en algunas aulas de los centros públicos de todas las etapas en Villanueva de la Cañada, queremos saber cuáles son los cursos afectados por esta situación, y si el Ayuntamiento está tomando alguna medida al respecto.

- Sra. García Fernández (Concejala PP):

El Alcalde se reunió a finales del curso pasado con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que conoce nuestra situación. Tenemos los colegios llenos, si bien, en el periodo ordinario, se ha podido escolarizar a todos los niños. Durante el mes de agosto ha habido un aumento de solicitudes, fuera de plazo, que a primeros de septiembre has sido resultas satisfactoriamente mediante la asignación de plazas en casi todos en los centros elegidos por los padres. La Consejería y la Dirección de Área Territorial conocen perfectamente la situación y a ellos compete arbitrar las medidas oportunas.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Ya hemos dicho que en la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Patrimonio y Seguridad del 8 de septiembre de 2016, expusimos el problema de ruidos que acontece en la calle Real, número 79, con el bar de copas mencionado por Izquierda Unida. Nos hemos reunido con los vecinos, y los vecinos llevan desde hace tiempo con problemas, nos comentan, de civismo, problemas de aguantar peleas, rotura de papeleras, ruidos a horas intempestivas, árboles arrancados, suciedad por causa de orines... o sea, es una situación complicada.

Además, hemos podido constatar que hay 5 personas bastante enfermas que no pueden descansar, y que acumulan tensión y les repercute en su salud.

Nosotros queremos concretar más la pregunta de Izquierda Unida, y es: ¿qué medidas en concreto va a tomar el Ayuntamiento al respecto?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Las que estamos tomando y las que podremos tomar en un futuro. Y de cualquier forma ya he contestado al Portavoz de Izquierda Unida en relación con este tema.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Y cuáles son?



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

No le puedo contestar de otra forma. Naturalmente utilizar los medios que tiene la Administración ... Policía, Guardia Civil. Este es un problema de educación. Si usted tiene otras soluciones mejores no dude en plantearlas pero, desde luego, mejoras legales, no ilegales. A mí me gustaría una pero es ilegal. Y le aseguro que los vecinos iban a descansar esa noche. Pero es ilegal.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

El Ayuntamiento, en colaboración con la Universidad, da unas becas para estudiantes empadronados en Villanueva de la Cañada. En la página web del Ayuntamiento se publican las bases, y vienen muy clarito los requisitos para la obtención de las mismas, pero echamos de menos la baremación y el criterio a seguir, en caso de que uno o más solicitantes cumplan los requisitos y queden igualados, así como la baremación obtenida.

¿Se publican la lista de becados y la puntuación obtenida por cada uno de ellos?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

No. No las vamos a publicar. Las tenemos pero no las vamos a publicar. Son datos confidenciales. Si su hijo obtuviese una beca, ¿le interesaría que lo publicáramos?.

Hay unas bases para la concesión de becas y solamente falta ahora que venga Ciudadanos a enmendarnos la plana del gran servicio que está prestando a Villanueva de la Cañada la Universidad; y el buen convenio que se hizo en el año 90-92, el cual posibilitó que en lugar de pagarnos con dinero nos pagasen con becas. Beneficios sociales para el municipio de Villanueva de la Cañada. *¿Sabe usted cuántos becados hemos tenido a lo largo de la historia? ... más de 1.500.* Por lo tanto, mire usted, esto funciona de maravilla y espero que no vengan ustedes a enredar

5.º.- RUEGOS. Se formulan los que siguen:

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Rogamos que el señor Alcalde ordene inspecciones en fin de semana para comprobar si las fincas precintadas continúan ejerciendo actividad ilegalmente.

Rogamos que trasladen la felicitación de nuestro Grupo municipal a la Policía Local, e invitamos al resto de los Grupos a que se sumen ellos, por el éxito de las últimas actuaciones, las cuales han evitado perjuicios a nuestros convecinos y ayudan a tener una mayor confianza y un reconocimiento de su trabajo.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Lo primero, decir que no solo hay que felicitar a la Policía Local cuando hacen esto, sino todos los días hacen una labor importante; siempre que se les llama te atienden de una manera cercana y profesional... y la Policía Local de Villanueva de la Cañada, tenemos que decir que funciona muy bien y que hace una labor social y de seguridad, muy buena.



- De acuerdo a la iniciativa presentada por Ciudadanos sobre publicidad y transparencia de los contratos menores y habiéndola retirado, ya que nuestro Ayuntamiento cumple con la legislación vigente en cuanto a los contratos menores, rogamos se haga más fácil el acceso en la página web y se publique mensualmente la lista de los contratos menores firmados, tanto en la página web como, si se puede, en Villanueva al día, indicando empresa, objeto del contrato y cuantía.
- Habiendo detectado que hay problemas en la recogida de residuos en distintas zonas de Villanueva, como La Mocha Chica, zona de las Sierras y Avda. de la Rioja, entre otras, y teniendo constancia del cambio de recogida de basuras, con la instalación de otro tipo de contenedores más estéticos y funcionales, rogamos se nos informe de las medidas que se van a tomar al respecto y cuál va a ser la cuantía.
- En la calle Manuel de Falla, número 52, hay una boca de riego donde la barredora del servicio municipal de Villanueva de la Cañada, por las mañanas lava los rodillos y los depósitos ocasionando ruidos y suciedad a los vecinos (sobre las 8:15). Rogamos que no se haga en ese espacio urbano.
- El prado que hay en la esquina Sierra de Gredos con Sierra Nevada, es un espacio lleno de heces de perro bastante insalubre para los vecinos que viven allí. Rogamos se estudie por parte del Ayuntamiento y se tomen medidas al respecto.
- De cara al año que viene habrá que realizar unos presupuestos que se tendrán que traer al pleno municipal. Nosotros rogamos, por favor, que se nos hagan partícipes al resto de los demás Grupos para poder votar a favor, como dijimos el año pasado y que seamos partícipes de ellos y se cuente con nuestra opinión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vo Bo
El Alcalde

